



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 129
Res. N° 104
Exp. N° s/f
Gestión N° 667426

Montevideo, **3 DIC. 2019**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 15/2019 "ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE UN CONSULTOR PROGRAMADOR PARA LA DIVISIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA";

RESULTANDO: que por Resolución N°3, Acta Extraordinaria N°86 de fecha 23 de agosto de 2019 este Consejo aprobó el Pliego de Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO: I) que el llamado fue publicado el día 28 de agosto de 2019 en la web de compras estatales;

II) que con fecha 6 de setiembre del corriente se procede a la apertura de la Licitación de referencia, presentándose 1 única firma, MARTÍN TAMBUCHO;

III) que a foja 74 la Comisión Asesora de Adjudicaciones, considera admisible a la empresa presentada y encomienda a la División Adquisiciones a remitir a la División Tecnologías de la Información para la realización de la entrevista personal de acuerdo al punto N°3 del PCP;

IV) que dado que la firma presenta contrato vigente actualmente con éste Consejo, y amparándose al Artículo N°72 del TOCAF, se solicita que dicha entrevista sea realizada por integrantes de ANEP, el cual se desprende de foja N°77, donde se le otorgan 18 puntos;

V) que a foja 79 se elabora el cuadro comparativo por la División Adquisiciones y Logística, donde surge que la empresa obtiene un 98% en su evaluación total de la



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

oferta y que a foja N°81 con fecha 19 de noviembre, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere la adjudicación a la firma MARTÍN TAMBUCHO;

VI) que División Hacienda realizó la reserva de rubro por un monto de \$116.917 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil novecientos diecisiete) para el presente ejercicio, imputados al Programa 601 Proyecto 201;

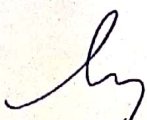
ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente,

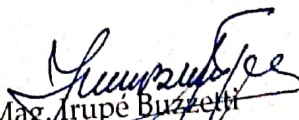
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Adjudicar la Licitación Abreviada N° 15/2019 "ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE UN CONSULTOR PROGRAMADOR PARA LA DIVISIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA", a la firma TAMBUCHO RODRIGUEZ SANT'ANNA MARTÍN por un monto de \$3.367.201 (pesos uruguayos tres millones trescientos sesenta y siete mil doscientos uno) impuestos incluidos, por el término de 24 meses.

2º.- La erogación de obrados se imputará a la reserva realizada por División Hacienda en Doc. de Afectación N°3593, Obj. del Gasto SIF 299, Programa 601, Proyecto 201, Fin 1.2.

3º.- Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención. Cumplido, siga a la División de Adquisiciones y Logística, a todos sus efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Arupé Buzzetti
Directora General.